

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	18 de marzo de 2015
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	DOCUMENTO (S) RESERVADO (S):	Acta de la (CIII) Primera Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva del CONALEP
	Período de reserva:	Un año
	Fundamento legal:	Artículo 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	 Mtro. José Manuel Carreón Centeno Director
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP
(CIII)
18 DE MARZO DE 2015**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas, del 18 de marzo de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEP), ubicada en la calle de Brasil No. 31, 2° piso, Oficina 329, Col. Centro, México, Distrito Federal, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

PRESIDENCIA

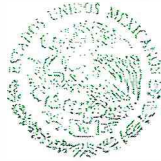
Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno.

CONSEJERO PROPIETARIO

Lic. Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DE SECTORIZACIÓN DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

CONSEJEROS SUPLENTES

Lic. Beatriz Mondragón Real, Directora General Adjunta de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias, SEP.

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Mtro. Pablo Ríos Zertuche, Director de Desarrollo y Fortalecimiento, por el Coordinador General de Universidades Tecnológicas, SEP.

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, por el Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

Mtra. Viviana Huerta García, Secretaria Técnica de la Comisión de Educación del Consejo Coordinador Empresarial, por el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Lic. Jaime Mauricio Pino Aguilar, Gerente Nacional de la Comisión de Educación, por el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX.

Lic. Juan Salvador Blanco Vargas, Representante de Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX.

Mtro. Florentino Murrieta Guevara, Secretario Técnico de la Dirección de Investigación y Posgrado, por el Director General del Instituto Mexicano del Petróleo, IMP.

~~Lic. Marco Alejandro Calderón Argomedo, Director de Estudios e Informes Sectoriales, por el Director General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP.~~

SECRETARIADO TÉCNICO

Lic. Armando Garduño Pérez, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal y Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Mtro. Roger Armando Frías Frías, Secretario General del CONALEP y Prosecretario del Órgano de Gobierno.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública, SFP.

Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública, SFP.

M.D. Enrique Manuel Loaeza Tovar, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

INVITADOS

Lic. Felipe Concha, Asesor de la Presidencia del Grupo ICA, S.A. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General de la Entidad.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DE CENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por la titular de la institución del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2014.
 - 5.1 Diagnóstico.
 - 5.2 Resumen de Actividades.
 - 5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.4 Examen de Resultados.
 - 5.5 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
 - 5.6 Esfuerzos de Superación.
 - 5.7 Perspectivas.
 - 5.7.1 Señalar los compromisos específicos de mejoramiento de la gestión que se asuman para el periodo inmediato siguiente y en su caso, para el mediano plazo.
 - 5.7.2 Informe de la situación que guarda la implementación del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.
 - 5.7.3 Estado que guardan los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de diciembre de 2014.
6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2014 presentado por la titular de la institución.
7. Análisis, y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2014 presentado por la titular de la institución.
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 8.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2015, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, así como al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - 8.2 Presentación, y en su caso, aprobación del Presupuesto comunicado para el Ejercicio Fiscal 2015.
 - 8.3 Presentación, y en su caso, aprobación de diversos programas presupuestarios.
 - 8.3.1 Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública acordes con las emitidas en el Título Tercero, Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.
 - 8.3.2 Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
 - 8.3.3 Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2015.
 - 8.3.4 Programa de Inversión 2015.
 - 8.3.5 Programa Disposición Final y/o Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles 2015.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

8.3.6 Programa de Honorarios 2015.

8.3.7 Programa de Comunicación Social 2015.

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario anual de las sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2015.

8.5 Nombramiento de servidores públicos.

9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

10. Acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018:

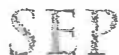
- a) Compromisos Presidenciales.
- b) Reforma Educativa.
- c) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- d) Acciones para reducir y evitar el Acoso y Violencia Escolar.
- e) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- f) Cruzada contra el Hambre.
- g) Acciones realizadas por la institución sobre el tema "Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género"; asimismo, las acciones orientadas a crear o fortalecer la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos de la institución.

11. Asuntos Generales.

11.1 Informe sobre movimientos presupuestales en términos de flujo de efectivo en el ejercicio fiscal 2014.

11.2 Informe de autorización de nombramientos.

11.3 Documento sobre medidas de austeridad.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DESECUSTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el Artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto 1**, lista de asistencia), que se encontraba integrado el quórum legal, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-15/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum legal para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del segundo punto, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-15/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014 (CII) de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 18 de noviembre de 2014, el Secretario Técnico sugirió que en virtud de que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura. Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-15/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 18 de noviembre de 2014.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (**Anexo del punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los Acuerdos Previos, adoptados por el Órgano de Gobierno**), el Secretario Técnico sugirió obviar su lectura y pasar a los comentarios de los Consejeros y Delegados Comisarios Públicos del Sector Educación y Cultura, de la Secretaría de la Función Pública.

El Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN externó su preocupación por los acuerdos dos y tres, que se darían por concluidos, debido a que al cierre del ejercicio el Colegio no recibió la ampliación presupuestal para el pago de laudos laborales y se realizaron pagos por 43 millones de pesos, con economías de recursos fiscales y con recursos propios por 21.7 millones de pesos, lo que contribuyó a generar un pasivo que será necesario cubrir con cargo al presupuesto del 2015, y se reflejará en una presión de gasto extraordinaria para el presente ejercicio fiscal. Agregó que, dar por concluidos los acuerdos preocupa, por la importante reducción de recursos del presupuesto, y no tener la certeza de concretar los pagos de las indemnizaciones, por lo que solicitó respuesta a este cuestionamiento.

El Lic. Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria, secundó este comentario, porque sabiendo cómo son los juicios laborales y cómo se han perdido estos, se tiene la percepción de que es muy fácil ganarle al CONALEP y dar por concluido el acuerdo es una desventaja que tiene el CONALEP para buscar apoyo de la cabeza de sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y sugirió hacer algunas reuniones intermedias con los que conocen de esta situación para encontrar una solución y proponerla en la siguiente sesión.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General de la Entidad, comentó que previo a la sesión de Junta Directiva en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se revisan cada uno de los temas administrativos y que la mayoría de los casos son juicios con sentencia definitiva, que ya existían desde administraciones anteriores. Ahora empiezan a presentarse algunas demandas que son las menores, de las cuales se está instrumentando medidas para evitar mayor afectación al presupuesto de la entidad, incluso se están haciendo los pagos a los servidores públicos que terminan su situación laboral con el CONALEP ante la Junta de Conciliación y Arbitraje para no incurrir en demandas como en el pasado. Agregó que lo que se está asumiendo es un pasado negativo, pero el CONALEP ha realizado las gestiones correspondientes ante la Cabeza de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener los recursos necesarios para afrontar esta situación.

El Comisario Público Raymundo Vázquez Castellanos, puntualizó que la Función Pública ha participado en los COCODI y está pendiente de los pasivos laborales, y dijo que es un tema que preocupa a la administración de la Presidencia de la República, y en virtud de que los laudos vienen en forma ascendente, se busca reducir la tendencia y se ha exhortado a las instituciones a tener un control sobre los ceses, que presionan el gasto. La instrucción de la Secretaría de la Función Pública es que el pasivo laboral vaya descendiendo y llegar en el año 2018 por lo menos al cincuenta por ciento.

El Lic. Jorge Kahwagi, manifestó su respaldo a la Directora General, porque es injusto que tenga que cargar con un pasado y que las consecuencias se tengan que pagar en el presente.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, solicitó dar de baja el acuerdo, porque se atendió en la medida de la petición que hizo la Secretaría de la Función Pública, no quiere decir que se desatienda el tema de los pasivos laborales, ya que la Función Pública participa en los COCODI y en ellos se aborda como uno de los temas permanentes el pasivo laboral.

El Mtro. Carlos Noriega Arias, comentó que este problema continúa, a pesar de estar disminuyendo poco a poco, por lo que se debe contar con reservas para cubrir pago de laudos, porque si se está pagando con recursos autogenerados se complicará la situación; en este sentido, es pertinente incluir en el presupuesto base cero, para el próximo año, una reserva para pasivos contingentes laborales, a fin de evitar el embargo de las cuentas bancarias, así, el acuerdo se puede dar por concluido, pero es muy importante determinar la fuente de financiamiento para atender esta problemática.

El C. P. Raymundo Vázquez Castellanos, comentó que existen dos preocupaciones esenciales: la que tiene que ver con el uso de recursos propios para enfrentar el tema de los pasivos laborales, que es doloroso sobre todo tratándose de una institución que requiere tantos recursos para modernizar su equipamiento y otros muchos ámbitos y la necesidad de definir una estrategia de mediano alcance que le permitan a la institución recuperar certidumbre en el manejo de los pasivos laborales, buscando una conciliación entre las partes.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

El Lic. Armando Garduño Pérez, comentó que en el punto cinco del Orden del Día, en el apartado de perspectivas, cada sesión se presenta un informe del estado que guardan los pasivos laborales contingentes de la institución.

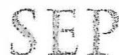
El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez señaló que este es un tema que se mantendrá para una posible revisión de estrategias y del cuidado con los recursos propios, en las sesiones del Órgano de Gobierno.

El C.P. Raymundo Vázquez Castellanos, manifestó que con el presupuesto base cero, uno de los temas que abordará la Secretaría de la Función Pública con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es que en este presupuesto se establezca una reserva para pasivos laborales, como mecanismo financiero, para que se hagan las provisiones, de tal manera que no se vea afectado por sentencias laborales. En la iniciativa privada este tipo de reservas es común, pero en el sector público se debe contar con la aprobación de la SHyCP, y en este año se prevé atender esta problemática.

~~Por su parte el Mtro. Florentino Murrieta, comentó que la problemática de los juicios laborales del CONALEP tiene dos grandes aristas: una son las inhabilitaciones mal fundadas por el Órgano Interno de Control (OIC) o liquidaciones mal estructuradas; por lo que le propuso establecer un indicador que mida qué tan eficiente es el OIC, porque no es justo pagar inhabilitaciones mal sustentadas.~~

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, comentó que este problema viene arrastrándose desde administraciones anteriores, con el tiempo ha ido incrementándose, por lo que desde que inició su administración se ha tenido el cuidado con el personal que termina su relación laboral con el Colegio, para evitar demandas laborales. Desafortunadamente los recursos propios se han caído con el tema de la gratuidad de la Educación Media Superior, por lo que no se ha contado con presupuesto suficiente para pago de laudos, por eso se tiene una pequeña cuenta congelada, pero se va a seguir atendiéndolos, en tanto se consigan ampliaciones presupuestales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Lic. Armando Garduño Pérez, comentó que en tanto se solicitan los apoyos necesarios, existe consenso para que se den por atendidos los cuatro acuerdos, pero queda como un tema recurrente de presentación en el Órgano de Gobierno el tema por parte de la Dirección General.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/II-15/04,R</p>	<p>La Junta Directiva aprueba dar por cumplidos los acuerdos: SO/I-13/08.02,S; SO/II-14/07.02,S; SO/II-14/07.03,S y SO/III-14/07.01,S.</p> <p>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</p> <p>SO/II-13/08.02,S Informar de los avances en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, principalmente en la implantación del Sistema; del Plan de Cuentas; de los Momentos Contables; de las Cuentas de Orden; del Registro en tiempo real y de los Informes generados. Concluyó la captura de la información del periodo enero-noviembre; en enero de 2015 concluyó la de diciembre, conciliándose con las cifras del Sistema Integral de Información. Está en proceso de captura la información del periodo enero-marzo de 2015. Se toma nota del avance promedio reportado 100%.</p> <p>SO/II-14/07.02,S Realizar provisiones financiero-presupuestales para sufragar laudos de pasivos laborales y adoptar medidas para evitar su recurrencia. Al cierre de 2014 no recibió ampliación presupuestal y se realizaron pagos de laudos por 43.0 millones de pesos: con economías de recursos fiscales por 21.3 millones y con recursos propios por 21.7 millones de pesos, esto último generó un pasivo que se cubrirá con el presupuesto de 2015, lo que generará una presión de gasto. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, existen pagos pendientes por laudos por 40.5 millones de pesos, por lo que se continuará solicitando una ampliación presupuestal, a fin de evitar un embargo a sus cuentas bancarias. Se toma nota del avance promedio reportado 100%.</p> <p>SO/II-14/07.03,S Cuidar el ejercicio del gasto con recursos propios para evitar sub y sobre-ejercicios. Al cuarto trimestre captaron el 91.5% de los recursos programados. El uso de ingresos propios para el pago de laudos con sentencia firme que ocasionaron embargos a sus cuentas bancarias, lo que se tradujo en pasivos de 15.6 millones de pesos. Se toma nota del avance promedio reportado 100%.</p>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

SO/III-14/07.01,S

Dado el aumento del 18.1% en gastos y otras pérdidas, aplicar medidas para el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, principalmente en servicios personales y servicios generales. El CONALEP refiere que, después de un incremento en los primeros tres trimestres en consumo de combustible, en el último trimestre se logró un ahorro del 1.08% respecto del mismo periodo del año anterior. Se toma nota del avance reportado 100%.

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, presentó un vídeo con los principales logros del CONALEP en 2014 y posteriormente intervino para ampliar algunos aspectos en cuanto al comportamiento de los indicadores de matrícula, abandono escolar, eficiencia terminal y de titulación, que tuvieron una variación mínima pero favorable tanto a nivel nacional como de los 33 planteles federales, mencionó que su impacto es positivo porque se ha detenido el crecimiento del abandono escolar, con lo cual se mejoró la transición escolar, ejemplo de ello es que si bien no creció la matrícula de nuevo ingreso respecto al 2013, si creció la retención, misma que se reflejó en las inducciones de inicio del ciclo escolar 2014 – 2015.

En lo que se refiere al indicador relacionado al Sistema Nacional de Bachillerato, los resultados son altamente significativos, a nivel nacional 66.39% de la matrícula estudia en 188 planteles incorporados al SNB y en lo que se refiere a los treinta y tres planteles federales, 20 ya están incorporados y dan atención a una matrícula de 65%, de igual manera los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias y el de Servicios Tecnológicos muestran resultados muy favorables, no así el de Capacitación Laboral, cuyos resultados fueron menores respecto al año anterior, ello como reflejo de la situación económica del país y del entorno internacional que ha limitado hasta cierto punto la demanda de algunos de los servicios, a pesar de ello el CONALEP es una de las instituciones estratégicas que más apoya en la formación de capital humano en las empresas.

En las perspectivas para el 2015, sin duda, requieren de mucho mayor esfuerzo, porque se ha iniciado el año con una reducción presupuestal de 23.1 millones de pesos en los recursos fiscales, aunado a ello, por concepto de laudos se deberán pagar 43 millones de pesos, y quedaron pasivos por un total de 40.7 millones de pesos del año pasado, así también se espera una reducción de los ingresos propios derivado de la aplicación de la gratuidad de los servicios educativos. Esta presión del gasto se ha incrementado con las reducciones presupuestales que se han aplicado por casi 65 millones de

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

pesos para los capítulos 1000, 2000, y 3000, por lo que esta situación presupuestal impactará en tareas sensibles como es el equipamiento de Talleres y Laboratorios, Mantenimiento de Planteles, Capacitación Docente y Administrativa y Certificaciones de Competencias Laborales por mencionar algunos rubros.

El CONALEP continúa su marcha, y se aprovechará esta coyuntura para impulsar nuevos contenidos pedagógicos y de capacitación utilizando la tecnología que incrementa la calidad del modelo educativo por lo que tenemos proyectos para mejorar la impartición del idioma inglés y diseño de manufactura automatizada, con base en el convenio que se firmó con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

También se realizará un estudio de empleabilidad de egresados para retroalimentar el quehacer institucional y continuará el fomento del deporte, la lectura y el emprendedurismo, y se dará seguimiento a planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato este año, finalmente reafirmando el compromiso para que el CONALEP siga siendo una institución orientada al desarrollo nacional. Orgullosamente CONALEP.

Después de la exposición ejecutiva del Informe el Presidente Suplente solicitó al Pleno que antes de pronunciarse sobre los temas abordados en este punto por la Directora General de la Entidad, en atención al numeral 6 del Orden del Día, se conozca la opinión de los Comisarios Públicos acerca del Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS O DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014 PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Comisario Público para que se emitiera su opinión.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

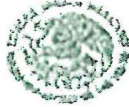


conalep Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Fecha de Clasificación: 18 de marzo de 2016.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Historial: 8 páginas.
Periodo de Retención: Un año.
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Aplicación del Decreto de Retención:
Circunstancia de aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Delegado y Comisario Público: Lic. Raymond Vázquez Castañeda.
Admón.
Fecha de Desclasificación: 18 de marzo de 2016.

México, D.F., a 18 de Marzo de 2016.

JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 38, fracción XV, 60 fracción XI, y 69 de la Ley Federal de las Entidades Federativas; 29, 30, fracción III y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de agosto de 2011; y, los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público designados por la citada Secretaría ante el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2014, que somete la Mtra. Candra Victoria Gil Jiménez, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio 2014, la Junta Directiva del CONALEP celebró cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Adicionalmente, en la "Orden del Día" de las sesiones se incluyeron los asuntos que establecieron los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta Directiva.

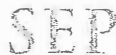
CONALEP

Opinión de Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2014

Pág. 1 de 7
D:\SFP\W\A\JIT



Certificado conforme a los requisitos de la norma



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONALEP MEMBERSHIP DECENTRALIZED STATE

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

II. Situación Operativa y Financiera.

II.1 Situación Operativa.

En cuanto a los avances presentados en los metas comprometidas de su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de Marco Lógico, podemos comentar que de los 50 indicadores presentados el Colegio logró igualar o superar el 100% de su meta anual en 19 de ellos (38.0% del total); obtuvo entre 75% y 100% de cumplimiento en 11 indicadores (22.0% del total), alcanzó entre 50% y 70% de cumplimiento en 5 indicadores (10.0% del total), y sólo en 3 no logró los resultados esperados, que fueron los relativos a: i) "Porcentaje de recursos federales transferidos oportunamente a las entidades federativas e instituciones de educación federates" (0.67% de la meta anual), ii) el de "Laboratorios y talleres equipados por planta" (0.0% de la meta) y, iii) el de "Tasa de variación de la inversión en equipamiento de talleres y laboratorios" (0.0% de la meta).

Ante estos resultados, exhortamos a la Entidad a continuar avanzando en la consecución de sus objetivos y metas, preservando los avances hasta ahora logrados y mejorando en aquellas áreas de oportunidad que aún se vislumbran, especialmente ante el escenario de restricción presupuestal que se visumbra para el presente ejercicio 2015.

II.2 Situación Financiera.

De acuerdo a la información proporcionada por el Colegio referente a su situación financiera al cierre del ejercicio 2014, con datos preliminares, el activo circulante representó el 5.8% del activo total y el activo fijo el 94.2%; los Activos en su conjunto se incrementaron 13.0% entre 2013 y 2014; en referencia al pasivo a corto plazo podemos mencionar que las cuantías por pagar a corto plazo representaron el 100.0% del mismo, y que el monto del Pasivo se incrementó 9.5% respecto al cierre del ejercicio anterior.

Durante 2014 el Patrimonio se incrementó 6.7% respecto al ejercicio anterior, debido al crecimiento de las Aportaciones del Gobierno Federal (0.6% más), no obstante al desahorro del ejercicio actual por 306.5 millones de pesos (en adelante MDP).

Del Estado de Resultados, con cifras preliminares, podemos comentar la disminución del 2.6% en los Ingresos y otros beneficios de 2014, comparados con los reportados en 2013, dada la importante disminución de los Ingresos de gestión (49.6% menos) y el decremento en Otros Ingresos (Cuenta donde se reportan ahora las cuotas voluntarias de los alumnos por concepto de inscripción, entre otros ingresos) que disminuyó su monto 8.6%, no obstante el leve incremento de las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (0.8% más) en comparación con el ejercicio anterior, por su parte, los Gastos y otras pérdidas crecieron 3.2%, impulsado este por mayores gastos en Servicios Personales, no obstante las reducciones presentadas en todos los demás capítulos de gasto (particularmente Servicios Generales con 4.6% menos, y Materiales y Suministros con 12.2%), respecto a lo cronado el ejercicio anterior.

Por ende, reconocemos el esfuerzo realizado por la Jtular del CONALEP en cuanto a la adecuada aplicación de las medidas para el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, instándola a que mantenga la disciplina de gasto para no comprometer al equilibrio presupuestal del Colegio hasta el cierre del actual ejercicio 2015.

G. Integración de Programas y Presupuestos.

G.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

La asignación presupuestal modificada anual de recursos federales ascendió a \$1,210.0 MDP, siendo captados \$1,309.8 MDP, es decir, al 109.0%; además, el Colegio reportó \$115.0 MDP de presupuesto modificado anual de recursos propios, siendo captados 210.2 MDP, que



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

representan el 91.5% de la meta anual; en suma de \$1,425.0 MDP no presupuesta modificada anual consolidada, la Entidad captó efectivamente \$1,415.0 MDP, esto es el 99.3% de lo separado, reportando además un devengado no cobrado por \$64.0 MDP, que elevaría los recursos fiscales del ejercicio a \$1,374.0 MDP, cifra 4.9% por encima del Modificado Anual de este tipo de recursos.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al cierre de 2014, con cifras preliminares, se observa en general un gasto de \$1,421.0 MDP (sobre ejerciendo los \$1,415.0 MDP captados efectivamente), pero pagando \$1,356.0 MDP dado la facturación por \$64.0 MDP que fue registrada en el SICOP, quedando en trámite de pago y pagada efectivamente en enero de 2015; ante lo cual, esperamos las cifras definitivas para emitir una opinión al respecto.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Pasivos Laborales.

Durante 2014, el CONALEP presentó 455 litigios laborales en proceso, siendo 55.1% más que los 279 reportados a junio del mismo ejercicio, de los cuales el monto total aproximado de los pasivos asciende a \$239.4 MDP, cifra 36.3% superior a los \$174.9 MDP reportados al primer semestre de 2014, enfrentando al cierre del ejercicio 139 litigios firmes desfavorables, que son 7 más que los 131 laudos reportados a mitad del año, por un monto de \$40.5 MDP.

Ante este crecimiento en los litigios laborales se reitera la recomendación de establecer mecanismos que permitan la correcta administración de este riesgo, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de cumplimiento de los fallos de la autoridad competente y en el peor de los casos se genere alguna situación de compleja solución para el Colegio.

Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

Al cierre cuenta con un inventario de 35 observaciones pendientes de atención, 11 más que las reportadas al concluir 2013, encontrándose en estas observaciones en proceso de solventación.

Ante este crecimiento en las observaciones se reitera la recomendación de establecer mecanismos que permitan su solventación en breve término, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de atención, prestando especial atención a las observaciones con más de 6 meses de antigüedad.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo.

En cumplimiento a las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Colegio afronta sus acciones a lograr un México con Educación de Calidad, considerando además las estrategias transversales de Gobierno Humano y Moderno, Perspectiva de Género, y Comercialización de la Productividad, desarrollando los 4 objetivos institucionales: I) Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior; II) Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo nacional; III) Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad en los servicios educativos del Colegio; y IV) Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional, plasmados en su Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

E.2 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

En relación a los compromisos relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, se informa que el CONALEP cumplió logrando o superando el 100% de la mayoría de las metas previstas de ahorro en cuanto a servicios personales, gastos de operación, adquisiciones, energía eléctrica, tecnologías de la información y enajenación de bienes; solamente en el caso de consumo de combustible, informan que durante el ejercicio tal consumo se incrementó 26.5% respecto al año 2013.

El Colegio informa que cuenta con una Estructura Orgánica y Administrativa aprobada de 2,300 plazas, cantidad similar a la reportada al cierre de 2013, además de contar con 2,007 plazas eventuales docentes (hora/semana/mes) y con 21 plazas de honorarios, dos más que las autorizadas al mismo periodo de 2013, habiendo una vacancia total de 19 plazas de estructura, 274 eventuales docentes (hora/semana/mes) y 5 de honorarios al cierre del ejercicio 2014.

En cuanto al programa de Cátedras Productivas de NAPIM, se informa que al cierre de 2014 el Colegio cuenta con un acumulado de 835 proveedores registrados, 194 más que los 641 registrados al cierre de 2013, siendo 178 de ellos con cuentas por pagar registradas, en 1,604 documentos, por un monto de \$177.9 MDP y \$273.7 miles de USD, operando 2 documentos.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cuanto al cumplimiento de esta Ley, el CONALEP reporta haber recibido 150 solicitudes de acceso a la información en el año, de las cuales se atendieron 147 en el ejercicio, 1 en lo que va del presente ejercicio, y en 2 casos estando en espera de respuesta por parte del ciudadano; presentándose hasta el momento 2 recursos de revisión interpuestos contra el Colegio ante el IFAI, que emitió resolución ya en 1 de los casos (sobresuimiento).

[Handwritten marks: a star and a leaf-like shape]

Respecto a los indicadores del IFAI, las continuaciones más recientes con las que se cuentan, para el caso del CONALEP, son las del primer semestre de 2014; en cuanto al cumplimiento del Art. 7 de la Ley (Obligaciones de Transparencia) su calificación fue de 99.20, cifra ligeramente superior al 98.80 obtenida en el segundo semestre de 2013, y lo correspondiente a las Respuestas a las solicitudes de información obtuvo 97.91, dato también ligeramente por encima del 97.71 obtenido en la anterior evaluación, lo que nos muestra de forma global el esfuerzo del Colegio en cuanto al cumplimiento de la citada Ley y las áreas de oportunidad que aún se tienen al respecto.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASPP).

El CONALEP señala que contó con un Presupuesto Anual Modificado para estos rubros de \$100.8 MDP, cifra 44.3% inferior a los \$251.0 MDP autorizados al ejercicio anterior, mismos que se aplicaron en la siguiente forma: \$27.2 MDP fueron contratados mediante Adjudicación Directa y/o Invitación a cuando menos 3 personas, equivaliendo este monto al 19.5% del total del presupuesto, conforme al artículo 42 de la LAASPP; \$53.1 MDP que son equivalentes al 22.7% del presupuesto, se adjudicaron al amparo de los artículos 1° y 41 de la citada Ley; y, \$19.5 MDP que representan el 19.5%, mediante el procedimiento de licitación pública.

De lo anterior es desprendible que el CONALEP ejerció el 100.0% del presupuesto asignado para estos rubros, cumpliendo con los márgenes de ejecución que establece el artículo 42 de la citada Ley, pero evidenciando un aparente sobre-ejercicio según lo reportado y reflejado en los movimientos financieros de cierre del ejercicio llevados a cabo en diciembre pasado por la Coordinadora Sectorial.

CONALEP

Comisión de Comisiones Plurales sobre Informe de Autoevaluación Anual 2014

Página 4 de 7





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

El 6 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

El CONALEP informa que durante 2014 no contó con recursos para el capítulo 0000, Inversión Pública, pero reporta que contó con un Presupuesto Anual Modificado para mantenimiento y conservación (capítulo 3000), sujeto también a la LOPSRM, por la cantidad de 59.5 MDP, mismas que se ejercieron de la siguiente manera: 34.1 MDP se contrataron vía Adjudicación Directa, equivalente al 11.6% del total del presupuesto, mediante el procedimiento del artículo 49 de la LOPSRM; 27.3 MDP mediante Licitación Pública, que representa 70.5% del presupuesto; y, \$380.0 miles de pesos a través del procedimiento de excepción del artículo 42 de la citada Ley.

Por otro lado, se constata que el Colegio ejerció el 92.5% del presupuesto autorizado en esta materia, cumpliendo con los márgenes de actuación que anticipa la Ley, aunque evidenciando un aparente subejercicio que será necesario explicar, a la brevedad posible, a esta Junta Directiva.

El 6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

El Colegio reporta que ha remitido en tiempo los Informes Trimestrales tercero y cuarto de 2014 a la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización (DGIQCO) de la SEP, estando en espera de la retroalimentación por parte de las instancias evaluadoras del programa.

A. Control Interno.

El pasado 25 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la 1ª Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCCI) 2015, en la que se analizaron los avances en los Programas de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR), y se dio el seguimiento debido a diversos problemáticos del Colegio, generándose acciones para que los funcionarios responsables pelearán ágilmente y resolverlos a la brevedad posible.

Entre ellos se encuentra la importante reducción en la captación de ingresos propios que enfrenta el Colegio en los 6 planteles de Oaxaca y los 27 planteles en el Distrito Federal, derivada de la entrada en vigor del concepto de "gratuidad" en Educación Media Superior, asunto que será monitoreado desde la Matriz de Administración de Riesgos, buscando minimizar su impacto con las estrategias más adecuadas al alcance de la Institución. Siendo este un aspecto crucial para el logro de los objetivos y metas del Colegio, es indispensable que la Junta Directiva de seguimiento puntual a este problemática.

C. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado se ajusta en lo general a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo y continúa, a grandes rasgos, los elementos que permiten evaluar las acciones, acciones y resultados de la gestión.

H. Conclusiones.

El informe que presentó la Dirección General del CONALEP refleja de forma general resultados positivos al cierre del ejercicio 2014, pues en 30 de los 30 indicadores de su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el Colegio logró igualar o superar al 70% de la meta anual, y sólo en 3 casos no se obtuvieron los resultados esperados, siendo los relacionados con Dices de entrega e inversión en equipamiento de talleres y laboratorios.



Certificado conforme a los requisitos de la norma

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

En ese sentido, el titular del Colegio tiene el gran reto de seguir impulsando la concreción de sus objetivos y metas durante el 2015; ante ello, los exhortamos a redoblar esfuerzos para continuar con los avances positivos que se han tenido hasta ahora, buscando que las metas planteadas sean cada vez de mayor alcance en aquellos rubros donde se ha demostrado efectividad y continuar reforzándose en aquellos aspectos en los que se tienen todavía áreas de oportunidad.

En la cuestión financiera, a nivel general, con cifras preliminares, respecto del Estado de Resultados podemos comentar la disminución del 2.6% en los ingresos y otros beneficios de 2014, comparados con los reportados en 2013, dada la importante disminución de los ingresos de gestión (40.5% menos) y el decremento en Otros Ingresos, que disminuyó su monto 8.0%, no obstante las ligeramente mayores Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (0.8% más) en comparación con el ejercicio anterior, siendo esto causado principalmente, entre otras razones, por la baja en la captación de ingresos propios en los 6 planteles de Oaxaca y los 27 planteles ubicados en el Distrito Federal, derivada de la aplicación del concepto de "gratuidad" en la Educación Media Superior, problemática que muy probablemente se agudizará en el presente ejercicio y en los subsiguientes.

Por su parte, los Gastos y otras pérdidas crecieron 3.2% en 2014, con relación a lo reportado en 2013, incrementado esto por mayores gastos en Servicios Personales, no obstante las reducciones presentadas en todos los demás capítulos de gasto, respecto a lo asignado en el ejercicio 2013.

En cuanto al ejercicio de los recursos, con cifras preliminares, se observa que el Colegio gastó \$1,421.6 MDP, evidenciando un posible sobre ejercicio, dados los \$1,415.0 MDP que se reportan como efectivamente captados, para pagando durante el ejercicio solo \$1,300.0 MDP, monto que mostraría entonces un posible sub ejercicio, dada la incidencia por \$04.6 MDP que fue registrada en el NICOP, quedando en trámite de pago y pagada efectivamente en enero de 2015; ante lo cual, esperamos las cifras definitivas para emitir una opinión al respecto. Sin embargo, en términos generales, reiteramos nuestra recomendación a la titular del CONALEP a fin de que realice los ajustes necesarios a su planeación financiero-presupuestal para que pueda aprovechar todos los recursos disponibles en tiempo y forma, sin variaciones considerables, en beneficio de su comunidad escolar.

[Handwritten signature]

Adicionalmente, es importante que el CONALEP siga de cerca el avance en el caso de las Pasivos Laborales Contingentes, que durante 2014 han visto incrementarse su importe con relación a lo reportado al cierre del ejercicio anterior, siendo necesario administrar de la mejor manera posible el riesgo que estas contingencias implican para el Colegio.

1. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Dirección General del CONALEP, con la finalidad de coadyuvar con el desarrollo institucional, y adhiriéndonos a las obligaciones señaladas en el curso de esta COMISIÓN, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

- * Presentar a la Junta Directiva, en su próxima sesión, un informe detallado, señalando las acciones implementadas y por implementar que realizará el Colegio para revertir la incidencia y la baja en la captación de ingresos propios en los 6 planteles de Oaxaca y los 27 planteles ubicados en el Distrito Federal, derivada de la aplicación del concepto de "gratuidad" en la Educación Media Superior, presentando alternativas de solución por plantel a esta problemática en el mediano y largo plazos.

[Handwritten signature]

CONALEP

Comisión de Rendición Pública sobre el uso de Autorización Anual 2014

Méjico, D.F.,
Marzo 2015

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DE CENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

De igual forma, agregó que el CONALEP es una institución fundamental por sus logros con los alumnos y el sector empresarial. Recomendó tratar de incidir en la obtención de presupuesto solicitando lo que se necesita y no conformarse con lo que den. Resaltó también la colaboración del sector empresarial para conseguir cerca de 25 mil becas y la interacción en el sector automotriz, ya que nuestro país es el quinto exportador a nivel mundial. Expresó que se pueden madurar proyectos de vinculación en otros sectores como puede ser el de Alta Tecnología y el de Hospitalidad. Asimismo, el proyecto piloto de la Educación Dual lleva a analizar el costo por alumno, ya que el Colegio tiene un costo por alumno de cerca de \$14,500.00, que es de los más bajos del sector educativo y además se podría crecer impulsando la educación a distancia y felicitó a la Titular por estos esfuerzos.

El Consejero Jorge Kahwagi, reconoció los esfuerzos de la institución y externó una felicitación por mantener el control de los problemas que aquejan a los planteles.

Asimismo, destacó la realización de reuniones anuales con los directores estatales ya que ayuda a mantener la rectoría del sistema, pero planteó su preocupación por la disminución en la captación de alumnos, proponiendo la tarea de los empresarios para promover el otorgamiento de becas, como uno de los atractivos para que más jóvenes se inscriban en el CONALEP, donde además del bachillerato se ofrecen condiciones atractivas como la educación dual, los proyectos en el sector automotriz en Guanajuato y aeronáutico en Querétaro que incentiva a las empresas que invierten en el estado, donde el Colegio les ha dado el capital humano que requieren.

Por otra parte, comentó que se debe buscar alguna forma para encontrar el atractivo distintivo del Colegio, porque existe mucha competencia y no se tienen recursos para promoción. Los centros de emprendedores son un programa en el que el sector productivo puede intervenir para orientar al alumno en forma adecuada para que los fondos no solamente se inviertan en el proyecto de algún prototipo si no que se les dé la sustentación para que pueda ser un empresario con un pequeño negocio. El Colegio con todas las limitaciones presupuestales que tiene debe enorgullecer a todos los mexicanos y los gobernadores deben, responsabilizarse de cada uno de los planteles que tienen.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, expuso un comentario final relativo a lo que señaló el Consejero Noriega y compartió con los consejeros el reconocimiento y las felicitaciones por el extraordinario y enorme trabajo de la Dirección General del CONALEP a cargo de la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, en razón de que se ve el esfuerzo permanente de mejora y el CONALEP es una institución ejemplar desde muchos puntos de vista, por lo que es una institución que se debe cuidar. Destacó la labor que realiza en el ámbito de la vinculación con el sector productivo, que no es la práctica generalizada en el ámbito educativo. Agregó que el Colegio desarrolla adecuadamente las competencias laborales de los jóvenes, a través de este vínculo estrecho con el sector empresarial y en ese sentido muchos otros Subsistemas de Educación Media Superior tienen que aprender de la experiencia y las aportaciones del CONALEP. Sin embargo, el que su presupuesto no haya aumentado no implica que no se reconozca este esfuerzo, porque es claro ver que no es un asunto directamente relacionado con el



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

CONALEP, si no es un asunto que afecta a toda la Administración Pública Federal y a la Secretaría de Educación Pública, cuyo presupuesto global tuvo una baja del 2.8% este año y además es posible que haya reducciones eventuales al presupuesto, asociado a la baja de los ingresos fiscales y que ya se advierte en el gasto de este año y el próximo año. Incluso hay otro tipo de afectaciones contempladas, como son una reducción en las contrataciones por honorarios, ajustes en mandos, ajustes del 50% en consultorías, entre otros muchos ajustes.

Frente a lo anterior, el Dr. Tuirán sugirió dos caminos para hacerse de recursos: el primero para enfrentar la disminución de estos por concepto de cuotas escolares y propuso una campaña de sensibilización para que aquellos padres de familia que si pueden realizar aportaciones lo hagan voluntariamente, sin considerarse una contraprestación, el segundo camino es la multiplicación de servicios a las empresas, y mejorar el equipamiento de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST), por ello, la titular está solicitando los recursos del fondo de infraestructura para ese propósito.

Una vez concluidas las intervenciones de los Consejeros, la Junta Directiva adoptó los siguientes:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-15/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el informe de autoevaluación del ejercicio fiscal 2014 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita a la Directora General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/I-15/07.01,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-15/07,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2014 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, cuya primera recomendación es: Presentar a la Junta Directiva, en su próxima sesión, un informe detallado, señalando las acciones implementadas y por implementar que realizará el Colegio para revertir la tendencia a la baja en la capacitación de ingresos propios en los 6 planteles de Oaxaca y los 27 planteles ubicados en el Distrito Federal, derivada de la aplicación del concepto de "gratuidad" en la Educación Media Superior, presentando alternativas de solución por plantel a esta problemática en el mediano y largo plazos.
SO/I-15/07.02,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-15/07,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2014 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, cuya segunda recomendación es: Presentar a la Junta



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

	Directiva en su próxima sesión, las justificaciones correspondientes ante los aparentes sobre-ejercicio y sub-ejercicio mostrados en los cuadros de cálculo y determinación a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de cálculo y determinación del porcentaje al que se refiere el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, respectivamente.
SO/I-15/07.03,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-15/07,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2014 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, cuya tercera recomendación es: Rendir a la Junta Directiva, en su próxima sesión, el informe con las cifras definitivas, tanto de la situación financiera, como de la presupuestal, toda vez que las reportadas en este informe se consideran preliminares, las cuales deberán presentarse debidamente conciliadas con las reportadas para la conformación de la Cuenta de Hacienda Pública Federal 2014.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Respecto al octavo punto del Orden del Día, que se refiere a la solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico precisó que la Directora General de la entidad sometió a consideración y, en su caso, aprobación del Órgano de Gobierno cinco solicitudes de acuerdo.

8.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015, VINCULADO A SU ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y A SU PRESUPUESTO DEFINITIVO, ASÍ COMO AL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018 Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2015, vinculado a su Estructura Programática y a su Presupuesto Definitivo, así como al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Solicitó a las Señoras y Señores Consejeros y Comisario Público a emitir sus comentarios. Posteriormente los integrantes de la junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-15/08.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2015, vinculado a su estructura programática, al presupuesto que le fue comunicado, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO FISCADO DE SEPTENTRIONADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

8.2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO COMUNICADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación del presupuesto comunicado para el ejercicio fiscal 2015. Solicitó a las Señoras y Señores Consejeros y Comisario Público a emitir sus comentarios.

El Consejero Carlos Noriega Arias preguntó si realmente con este presupuesto se podrá seguir el programa de trabajo para este año, considerando la reducción y, en su caso, cuáles son los esfuerzos que se requieren hacer para que afecte lo menos posible; asimismo, externó su preocupación por que en todas las instituciones se está solicitando por la SHCP una reducción de la planta laboral y no se está haciendo una reserva para el pago de liquidaciones.

La Directora General de CONALEP mencionó que el presupuesto asignado será ajustado por las medidas de austeridad que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha indicado, por lo que ha convocado al personal del Colegio para usar todo su talento al servicio de México para avanzar en el tema de la capacitación y que se requiere de mayor inversión en instituciones como el CONALEP.

Finalmente, señaló que los retos son muy grandes y con las directrices de la Secretaría de Educación Pública asumiremos este trabajo por los jóvenes más pobres de México, buscando alianzas con empresas como Nestlé y muchas otras a través de la vinculación, mediante estrategias de financiamiento como los tiene hoy la SEP, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Lic. Jaime Pino Aguilar, representante de COPARMEX, sugirió utilizar el esquema de Asociaciones Público Privadas (APP) para futuros proyectos de inversión y analizar si normativamente es lo que requiere la institución para complementar sus ingresos presupuestales en los próximos dos ejercicios fiscales.

Posteriormente los integrantes de la junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/08.02,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Presupuesto que le fue comunicado al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para el ejercicio fiscal 2015, por un total de 1,415 millones 857 mil 246 pesos, integrado por 1,302 millones 857 mil 246 pesos de recursos fiscales y 113 millones de recursos propios, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2015. Dicho presupuesto será ajustado en su gasto de operación y adicionalmente tendrá modificaciones en el capítulo 1000. Lo anterior, queda sujeto a la aplicación de otras posibles medidas de austeridad y adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.



Certificado conforme a los requisitos de la norma

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ÓRGANO PÚBLICO DE SECTORIZACIÓN DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

8.3. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de diversos programas presupuestarios. Solicitó a las Señoras y Señores Consejeros y Comisario Público a emitir sus comentarios. Posteriormente los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/1-15/08.03,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, mismas que se corresponden a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.</p> <p>Asimismo, con apego a lo dispuesto tanto en el Decreto, como en los lineamientos relativos a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos (DOF 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente), aprueba los siguientes programas de 2015: 1) de Adquisiciones por 255 millones 597 mil 918 pesos 93 centavos; 2) de Obra Pública por 51 millones 574 mil 52 pesos; 3) de Inversión por 141 millones 875 mil pesos; 4) Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles; 5) de Honorarios por 5 millones 431 mil 402 pesos y 6) de Comunicación Social por 1 millón 728 mil pesos, debiéndose observar en todo momento las disposiciones legales procedentes para su ejercicio, las medidas de ajuste presupuestal que determinen las instancias competentes y sujeto a la disponibilidad presupuestal.</p>

8.4. PRESENTACION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO PARA EL AÑO 2015.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación del calendario anual de las sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2015. Solicitó a las Señoras y Señores Consejeros y Comisario Público a emitir sus comentarios. Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/1-15/08.04,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2015, con las siguientes fechas: Primera el miércoles 18 de marzo, Segunda el lunes 8 de junio,</p>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

Tercera el lunes 7 de septiembre y Cuarta el lunes 23 de noviembre y queda sujeto a los ajustes que, en su caso procedan.

8.5. NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación del nombramiento de servidores públicos. Solicitó a las Señoras y Señores Consejeros y Comisario Público a emitir sus comentarios.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública, preguntó si no existía un pasivo laboral de las personas que salieron, a lo que respondió la Mtra. Candita Gil Jiménez que ninguno, además de que el Órgano Interno de Control ha estado pendiente y no hay pasivos laborales porque las renuncias que se presentan en el CONALEP se llevan ante la Junta de Conciliación y Arbitraje donde se concluye la relación laboral, y se cuenta con un manual para la administración del personal, a fin de que se realicen los procesos de separación sin dejar problemas a futuro.

~~Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:~~

ACUERDO	TEXTO
SO/I-15/08.05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza los nombramientos de María Elena Salazar Peña, como Secretaria Académica; Silvia Alejandra Guzmán Saldaña como Directora de Diseño Curricular y Julieta María Sáenz Sepúlveda como Directora de Administración Financiera, todas ellas a partir del 18 de marzo de 2015.

9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, mencionó que en este apartado se presenta para conocimiento de los Consejeros el informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del COCODI, celebrada el pasado 25 de febrero del 2015. Los Consejeros de la Junta Directiva tomaron conocimiento de la información presentada en este punto.

10. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018

El Secretario Técnico, mencionó que en este apartado se presenta para conocimiento las acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno. Los Consejeros de la Junta Directiva tomaron conocimiento de la información presentada en este punto.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DE SECRETARIZADO DEL ESTADO

Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIII)

11. ASUNTOS GENERALES

El Secretario Técnico, expresó que en este apartado se presenta para conocimiento de los consejeros los diversos asuntos generales con acciones que la institución lleva a cabo.

- 11.1. Informe sobre Movimientos Presupuestales en Términos de Flujo de Efectivo en el Ejercicio Fiscal 2014.
- 11.2. Informe de Autorización de Nombramientos.
- 11.3. Documentos sobre las Medidas de Austeridad.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los asuntos generales presentados.

A continuación, el Secretario Técnico preguntó a la Directora General de la Entidad, a las señoras y señores Consejeros y al Comisario Público, si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente, que se había desahogado el Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2015 de este Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 12:05, y agradeció a nombre del licenciado Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.

Lic. Armando Garduño Pérez
Secretario Técnico

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Presidente Suplente

Mtro. Roger Armando Frías Frías
Prosecretario

Forman parte de esta Acta, los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5 Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2014.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS
REGISTRADO
No. 12834 LIBRO I
FECHA 14/07/2015